Guayaquil, 9 de Septiembre del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE SILRIC S.A.
Ciudad

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base de lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañía, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2004, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una utilidad de $6864,00 dólares restando la participación del 15% de Utilidades de los trabajadores por $1029,60 dólares y a la vez un total de Activos de $186057,40 dólares.

En la contabilidad se ha observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

Ing. Ramón Cedeño Ugalde
Comisario

09 SEP 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL